

all 3
MAY 07/25



Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2022 - 2026



Bogotá D.C. mayo 07 de 2025

Honorable
ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Presidente
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

PROPOSICIÓN

Aprobada. 002/25

Invítese a la sesión de la **Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral** al señor Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco; al Ministro del Interior, Armando Benedetti; a la Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), Alejandra Barrios Cabrera; a la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, y al Director de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Fernando Triana Beltrán, con el propósito de que rindan informe sobre las actuaciones, actividades e iniciativas en materia electoral.

Esto, de conformidad con los artículos 63 y 254 de la Ley 5ª de 1992, en cumplimiento de la función de vigilancia que le corresponde a esta Comisión sobre las disposiciones constitucionales y legales aplicables a los organismos de control público en relación con los organismos electorales.

Ministerio de Hacienda

*Dr Germán Ávila Plazas.
Invitación al señor Min
de Defensa Nacional.*

Atentamente

MODESTO AGUILERA VIDES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2022 - 2026



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA EN TERCERA
NIT: 899999098-0

CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Jean Carlos*

Fecha: *13 mayo 2025*

Hora: *1:03 Pm*

Número de Radicado: *037*

Bogotá D.C. 7 de mayo de 2025

Respetado

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO

Presidente

Comisión Especial de Seguimiento y Vigilancia al Organismo Electoral

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Remisión de cuestionario para debate de Control Político.

Proposición Aditiva a P.002/25

Cordial Saludo,

En virtud de la proposición radicada el día 7 de mayo de 2025 y aprobada por la Comisión en sesión celebrada el mismo día, mediante la cual solicité citar a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior, Consejo Nacional Electoral, Policía Nacional y Defensoría del Pueblo, con el objetivo de que rindan informe sobre las actuaciones, actividades e iniciativas en materia electoral, me permito anexar otras preguntas para ser respondidas por los siguientes funcionarios citados e invitados, para que procedan de conformidad con lo señalado en el artículo 249 de la Ley 5ta de 1992.

1. Ministerio de Hacienda.

- 1.1. ¿Se encuentra el Ministerio de Hacienda cumpliendo con lo establecido en la Ley 1475 de 2011 en relación con la financiación estatal de los partidos políticos? ¿Cuál es la razón de los retrasos en la transferencia de los recursos correspondientes a la reposición de votos de las elecciones territoriales del período 2023 (Gobernadores y Alcaldes, Asambleas departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales JAL)? Asimismo ¿Cuál es el término establecido para efectuar dichas transferencias?
- 1.2. ¿Qué proyección financiera tiene el Gobierno Nacional para cubrir las elecciones atípicas que surjan por renuncias, nulidades o fallos judiciales en el periodo 2025-2026?
- 1.3. ¿Qué consecuencias fiscales anticipa el Ministerio si no se realiza el giro oportuno de los recursos de reposición de votos? ¿Es consciente de que la falta de estos recursos podría afectar el pluralismo político, vulnerando derechos fundamentales?
- 1.4. ¿Puede el Ministerio entregar un informe detallado del estado actual de obligaciones pendientes con los partidos políticos por concepto de reposición de votos, incluyendo montos por partido y justificación del atraso en cada caso?



Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 - 2026



2. Consejo Nacional Electoral (CNE).

- 2.1. ¿Qué acciones ha adelantado el CNE ante el Ministerio de Hacienda para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la reposición de votos y la financiación estatal a los partidos políticos, correspondientes a las elecciones territoriales de 2023 (Gobernadores y Alcaldes, ¿Asambleas departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales JAL)?
- 2.2. ¿Qué impacto concreto tiene la falta de recursos sobre el cronograma electoral y la logística de elecciones atípicas que ya han sido convocadas o están en trámite?
- 2.3. ¿Qué acciones implementa el CNE para garantizar condiciones de equidad, transparencia y acceso efectivo para todos los partidos en futuras elecciones, considerando la asfixia presupuestal actual?
- 2.4. ¿Cuenta el CNE con una estimación del costo total de las elecciones atípicas previstas en lo que resta del 2025 y en el 2026? ¿Estos valores han sido comunicados formalmente al Ministerio de Hacienda?
- 2.5. ¿Qué medidas legales o constitucionales van a implementar ante la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia, si el Ejecutivo persiste en incumplir con el financiamiento legalmente establecido para el sistema electoral?
- 2.6. ¿Cuáles han sido los montos de recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda a esta entidad para el tema de reposición de votos?
- 2.7. ¿Cuántos de estos recursos han sido efectivamente desembolsados por reposición de votos? Incluyendo montos por partido y justificación del atraso en cada caso.
- 2.8. ¿El CNE ha auditado las cuentas claras relacionadas con la reposición de votos? ¿Se han asignado contadores y auditores? ¿Cuál ha sido el resultado de las auditorías por cada uno de los partidos políticos?
- 2.9. ¿Cuántas consultas electorales están previstas para realizarse este año?

3. Policía Nacional.

- 3.1. ¿Cuáles son las zonas del país con mayor nivel de riesgo o amenazas para el desarrollo de elecciones típicas y atípicas?
- 3.2. ¿Qué medidas ha adoptado la Policía Nacional para proteger candidatos, votantes y material electoral en las zonas con alteraciones del orden público durante los procesos electorales de 2025 y 2026?



Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 - 2026



- 3.3. ¿Cuántos casos de intimidación, violencia electoral o constreñimiento al sufragio han sido reportados durante las últimas elecciones?
- 3.4. ¿Qué coordinación existe entre Registraduría y la Defensoría para la prevención de delitos electorales?
- 3.5. Teniendo en cuenta el llamado “plan pistola” anunciado por los grupos al margen de la ley, ¿Qué medidas se han adoptado para proteger la vida e integridad de los miembros de la Fuerza Pública, quienes tienen el deber de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos, frente a posibles ataques de estos grupos ilegales?

4. Ministerio del Interior.

- 4.1. ¿Qué medidas específicas se implementarán en los municipios identificados con riesgo electoral, de acuerdo con la alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, especialmente en los 6 municipios señalados con mayor nivel de riesgo electoral?
- 4.2. ¿Existe una estrategia interinstitucional, en coordinación con la Fuerza Pública, para prevenir hechos de violencia política en los municipios con riesgo electoral y en aquellos donde se llevarán a cabo las elecciones de 2025-2026?
- 4.3. ¿Se destinarán recursos adicionales a los municipios priorizados por riesgo para fortalecer la seguridad y logística electoral?
- 4.4. ¿Qué garantías ofrecerá el Ministerio para que los candidatos puedan hacer campaña de manera libre y segura en estos territorios y en donde se desarrollaran las elecciones de 2025-2026?
- 4.5. ¿Qué acciones se están coordinando con los entes territoriales para prevenir la coacción al elector o la instrumentalización de grupos vulnerables?
- 4.6. ¿Cómo se está asegurando la presencia institucional del Estado en los municipios en riesgo antes y durante las elecciones?

5. Defensoría del Pueblo.

- 5.1. ¿Qué factores motivaron la clasificación de estos 6 municipios como los de mayor riesgo en las elecciones atípicas?
- 5.2. ¿Se hará un monitoreo especial de las campañas políticas y la jornada electoral en esos 6 municipios críticos?
- 5.3. ¿Qué tipo de acompañamiento defensorial se desplegará en esos municipios durante el proceso electoral?



Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO • 2022 - 2026



- 5.4. ¿Cuáles son las recomendaciones específicas hechas a las autoridades electorales y de seguridad sobre esos municipios?
- 5.5. ¿Se ha evidenciado presencia o intervención de actores armados ilegales en alguno de esos territorios?
- 5.6. ¿Qué mecanismos ha dispuesto la Defensoría para recibir denuncias o alertas ciudadanas en estos municipios de riesgo?
- 5.7. ¿Cuáles son los mecanismos adoptados en coordinación con las demás autoridades para garantizar la protección de los candidatos, dirigentes y líderes políticos en los municipios donde se han emitido alertas?

Cordialmente,

MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico